TIMBRE DEL ESTADO



008831499

CLASE 8.ª

ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 30 de abril de 2025

TIMBRE DEL ESTADO



008831500

CLASE 8.ª

ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		**720.948**	**331.061**
Inmovilizado intangible	4	**4.911**	**4.911**
Inmovilizado material	5	**266.145**	**-**
Inmovilizado en curso y anticipos.		266.145	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6, 7, 13	**315.951**	**192.209**
Créditos a empresas		315.951	192.209
Inversiones financieras a largo plazo	6, 7	**2.487**	**2.487**
Otros activos financieros		2.487	2.487
Activos por impuesto diferido	11	**131.454**	**131.454**
ACTIVO CORRIENTE		**217.254**	**53.603**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**186.471**	**11.476**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6, 7	30.172	10.077
Clientes, empresas del grupo y asociadas	6, 7, 13	23.226	1.399
Otros créditos con las Administraciones Públicas.	11	133.073	-
Inversiones financieras a corto plazo	6, 7	**6.116**	**6.116**
Otros activos financieros		6.116	6.116
Periodificaciones a corto plazo		**4.602**	**5.291**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	**20.065**	**30.720**
		938.202	**384.664**

TIMBRE DEL ESTADO



008831501

CLASE 8.ª

ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2025

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2025	2024
PATRIMONIO NETO		**536.777**	**306.282**
Fondos propios		**337.168**	**306.282**
Capital	8	48.978	48.978
Reservas	8	257.306	201.521
Resultado del ejercicio	9	30.884	55.783
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**199.609**	**-**
PASIVO NO CORRIENTE		**66.536**	**-**
Pasivos por impuesto diferido	11	66.536	**-**
PASIVO CORRIENTE		**334.889**	**78.382**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**334.889**	**78.382**
Proveedores	6, 10	299.014	41.375
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6, 10	32.263	32.263
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	3.612	4.744
		938.202	**384.664**

TIMBRE DEL ESTADO



008831502

CLASE 8.ª

ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2025
(Expresada en Euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	12	**601.307**	**477.234**
Prestación de servicios		601.307	477.234
Aprovisionamientos	12	**(2.867)**	**(3.746)**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(2.867)	(3.746)
Otros ingresos de explotación		**-**	**16.398**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	16.398
Gastos de personal	12	**(438.482)**	**(370.435)**
Sueldos, salarios y asimilados		(320.690)	(270.226)
Cargas sociales		(117.792)	(100.209)
Otros gastos de explotación		**(145.147)**	**(99.438)**
Servicios exteriores		(145.806)	(99.429)
Tributos		(1.255)	(1.233)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		1.756	1.157
Otros gastos de gestión corriente		158	67
Amortización del inmovilizado	4, 5	**-**	**(123)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**14.811**	**19.890**
Ingresos financieros	13	5.620	4.623
Gastos financieros	13	-	(550)
RESULTADO FINANCIERO		**5.620**	**4.073**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**20.431**	**23.963**
Impuestos sobre beneficios	11	10.453	31.820
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**30.884**	**55.783**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**30.884**	**55.783**

TIMBRE DEL ESTADO



008831503

CLASE 8.ª

ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA ABREVIADA
(Expresada en euros)

1. Actividad de la Sociedad

Turopía Desarrollo, S.L., Sociedad Unipersonal, fue constituida por tiempo indefinido el 10 de julio de 2006. El domicilio social de la Sociedad está ubicado en Urb. Formigal, Edificio Sextas, Sallent de Gállego (Huesca).

Con fecha 17 de diciembre de 2008, la Sociedad procedió al cambio de denominación y objeto social, pasando a denominarse "Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.U".

Su actividad principal es la prestación de servicios turísticos de recreo, deportivos y de aventura que se practiquen en el medio natural vinculado al desarrollo de estaciones de esquí y de montaña.

La Sociedad está integrada en el Grupo Aramon cuya sociedad dominante es Aramon Montañas de Aragón, S.A., con domicilio social en Formigal (Huesca), edificio Sextas, Formigal s/n, siendo esta Sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Junta General de Accionistas el 17 de octubre de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Huesca.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Socio Único el 16 de octubre de 2024.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
008831504

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.1 y 3.2)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 3.4.)
- Las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.1, 3.2 y 3.4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
008831505

2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

2.5 Cuentas anuales abreviadas

La Sociedad cumple con los requisitos establecidos en el artículo 257 de la Ley de Sociedades de Capital para utilizar los modelos de cuentas abreviadas, por lo que se presentan, básicamente, en este formato.

2.6 Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas considerando que la actividad continuará en el futuro dado que existen diversos factores que capacitan a la Sociedad para mantenerse como empresa en funcionamiento. Estos factores son:

- La Sociedad ha venido teniendo beneficios de forma recurrente durante los últimos ejercicios.

- Tal y como se indica en las Notas 1 y 8 la Sociedad forma parte del Grupo Aramon, cuya sociedad cabecera centraliza las operaciones de soporte operativo, comercial y financiero de las restantes sociedades. La Sociedad ha obtenido la manifestación del Socio Único, Aramon Montañas de Aragón S.A., de que prestará el apoyo necesario a la Sociedad para que ésta haga frente a todos sus compromisos financieros y pueda continuar con el normal desarrollo de las operaciones.

En relación al Grupo de sociedades al que pertenece Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.U, indicar lo siguiente:

Con fecha 19 de diciembre de 2019 Aramon Montañas de Aragón, S.A. concluyó el proceso de refinanciación de la deuda financiera del Grupo. Se firmó un nuevo contrato de préstamo sindicado a diez años por importe de 32.500 miles de euros en un tramo A y por un importe de 20.000 miles de euros en un tramo B para financiar las futuras inversiones del Grupo con el objetivo de cumplir así su plan de expansión (importe que será disponible con autorización previa de la justificación del destino de la inversión), y una cuenta de crédito por importe total de 6.000 miles de euros, sin disponer a 30 de abril de 2024 y 2025. A fecha 30 de abril de 2025 la Sociedad ha dispuesto la totalidad del tramo A indicado, estando pendiente de pago a cierre del ejercicio 16.250 miles de euros (2024: 19.500 miles de euros) y, adicionalmente, ha dispuesto la totalidad del tramo B, estando pendiente de pago a cierre del ejercicio 13.000 miles de euros (2024: 15.600 miles de euros). Con fecha 30 de julio de 2024, dicho contrato fue modificado mediante la inclusión de un nuevo Tramo C por importe de 20.000 miles de euros a diez años. A cierre del ejercicio 2025, la Sociedad ha dispuesto un importe de 13.000 miles de euros de este nuevo Tramo C.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
008831506

- Los accionistas de Aramon Montañas de Aragón, S.A. tienen el compromiso de mantener el porcentaje de participación, así como de realizar ampliaciones de capital durante la duración del préstamo sindicado en función de que pudieran darse determinadas circunstancias recogidas en el acuerdo de refinanciación.

- La Sociedad dominante está participada por Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. e Ibercaja Banco, S.A. (véase Nota 8), siendo intención de los accionistas actuales de la Sociedad dominante continuar prestando el apoyo necesario para financiar las inversiones previstas en los planes de negocio futuros del Grupo.

En base a lo anteriormente expuesto, la Sociedad ha formulado las presentes cuentas anuales abreviadas aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

3. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 30 de abril de 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la propiedad industrial desarrollada por la empresa. La amortización de la propiedad industrial se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 2,5 años.

b) Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

Deterioro de valor de activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que, por algún suceso o cambio en las circunstancias, el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	10
Otras instalaciones	8
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4

3.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no dispone de arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier otro cobro o pago que pudiera realizarse, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas a lo largo del periodo de arrendamiento.

3.4 Instrumentos financieros

3.4.1 Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831509

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro del grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos, en concreto.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3.4.2 Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

3.5 Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

3.6 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Igualmente, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

3.7 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

a) Prestación de servicios

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se produce a medida que los clientes reciben el servicio.

Los ingresos derivados del seguro del esquiador, así como los generados por el aparcamiento se han clasificado dentro del epígrafe del importe neto de la cifra de negocios en vez de en el epígrafe de otros ingresos de explotación, corrigiendo las cifras del ejercicio anterior para hacerlas directamente comparables con las del ejercicio actual.

b) Ingresos por intereses

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Provisiones y contingencias

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

3.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

3.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene impacto medioambiental significativo.

3.11 Transacciones con vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

3.12 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en patrimonio neto.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831515

CLASE 8.ª

4. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

				Euros
	Desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 30-04-2023	**-**	**4.911**	**123**	**5.034**
Coste	15.720	108.008	21.439	145.167
Amortización acumulada	(15.720)	(103.097)	(21.316)	(140.133)
Valor contable	**-**	**4.911**	**123**	**5.034**
Dotación para amortización	-	-	(123)	(123)
Saldo a 30-04-2024	**-**	**4.911**	**-**	**4.911**
Coste	15.720	108.008	21.439	145.167
Amortización acumulada	(15.720)	(103.097)	(21.439)	(140.256)
Valor contable	**-**	**4.911**	**-**	**4.911**
Dotación para amortización	-	-	-	-
Saldo a 30-04-2025	**-**	**4.911**	**-**	**4.911**
Coste	15.720	108.008	21.439	145.167
Amortización acumulada	(15.720)	(103.097)	(21.439)	(140.256)
Valor contable	**-**	**4.911**	**-**	**4.911**

a) Bienes totalmente amortizados

Al 30 de abril de 2025 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 140.256 euros (140.256 euros al 30 de abril de 2024).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831516

5. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

				Euros
	Construcciones	**Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material**	**Inmovilizado en curso y anticipos**	**Total**
Saldo a 30-04-2023	-	-	-	-
Coste	7.168	43.181	-	50.349
Amortización acumulada	(7.168)	(43.181)	-	(50.349)
Valor contable	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-
Dotación para amortización	-	-	-	-
Saldo a 30-04-2024	-	-	-	-
Coste	7.168	43.181	-	50.349
Amortización acumulada	(7.168)	(43.181)	-	(50.349)
Valor contable	-	-	-	-
Altas	-	-	266.145	266.145
Dotación para amortización	-	-	-	-
Saldo a 30-04-2025	-	-	**266.145**	**266.145**
Coste	7.168	43.181	266.145	316.494
Amortización acumulada	(7.168)	(43.181)	-	(50.349)
Valor contable	-	-	**266.145**	**266.145**

Las altas de inmovilizado en curso del ejercicio 2025 corresponden a proyectos de mejora de los activos correspondientes a la principal actividad de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos en firme con proveedores para la ejecución de obras de inmovilizado.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831517

a) Seguros

La Sociedad que actúa como cabecera del Grupo Aramon, al que pertenece Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.U., tiene contratado un seguro para cubrir, entre otros, los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material de las Sociedades del Grupo aseguradas. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

b) Inmovilizado material totalmente amortizado

Al 30 de abril de 2025 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 50.349 euros (50.349 euros al 30 de abril de 2024).

6. Análisis de instrumentos financieros

6.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Créditos y otros	
	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7)	318.438	194.696
	318.438	**194.696**

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos y Otros	
	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7)	59.514	17.592
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.065	30.720
	79.579	**48.312**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831518

CLASE 8.ª

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 10)	331.277	73.638
	331.277	**73.638**

6.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

a) Activos financieros a coste amortizado

Ejercicio 2025

	Euros						
	Activos financieros						
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	Total
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	30.172	-	-	-	-	-	30.172
Clientes, empresas del grupo y asociadas	23.226	-	-	-	-	-	23.226
Otros activos financieros	6.116	-	-	-	-	2.487	8.603
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	315.951	315.951
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.065	-	-	-	-	-	20.065
	79.579	**-**	**-**	**-**	**-**	**318.438**	**398.017**

Ejercicio 2024

	Euros						
	Activos financieros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.077	-	-	-	-	-	10.077
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.399	-	-	-	-	-	1.399
Otros activos financieros	6.116	-	-	-	-	2.487	8.603
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	192.209	192.209
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30.720	-	-	-	-	-	30.720
	48.312	**-**	**-**	**-**	**-**	**194.696**	**243.008**

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

Se considera que el crédito generado por la tributación en régimen de consolidación fiscal con el Grupo Aramon es de duración indefinida.

b) Pasivos financieros a coste amortizado

Ejercicio 2025							Euros
							Pasivos financieros
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	Total
Proveedores	299.014	-	-	-	-	-	299.014
Personal	32.263	-	-	-	-	-	32.263
	331.277	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**331.277**

Ejercicio 2024							Euros
							Pasivos financieros
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
Proveedores	41.375	-	-	-	-	-	41.375
Personal	32.263	-	-	-	-	-	32.263
	73.638	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**73.638**

Se considera que la deuda concedida por Grupo es indefinida.

7. Activos financieros a coste amortizado

		Euros
	2025	2024
No corrientes		
Otros activos financieros (fianzas)	2.487	2.487
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 13)	315.951	192.209
	318.438	**194.696**
Corrientes		
Otros activos financieros (fianzas)	6.116	6.116
Clientes por ventas y prestación de servicios	34.582	16.243
Clientes, empresas del Grupo y asociadas (Nota 13)	23.226	1.399
Provisión por deterioro de valor	(4.410)	(6.166)
	59.514	**17.592**

No existen diferencias significativas entre los valores nominales y los valores razonables de las partidas anteriores.

Dentro del epígrafe "Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo" se incluye el saldo a cobrar generado por la consolidación fiscal del Impuesto de Sociedades que ha confirmado la sociedad matriz que no se liquidará en los próximos 12 meses.

8. Fondos propios

a) Capital

El capital social a 30 de abril de 2025 asciende a 48.978 euros, representado por 8.163 participaciones de 6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el único socio de la Sociedad, Aramon Montañas de Aragón, S.A.

De acuerdo con el art. 13 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

Las participaciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

b) Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

	Euros	
	2025	**2024**
- Reserva legal	9.796	9.796
- Reserva voluntaria	247.510	191.725
	257.306	**201.521**

Reserva legal

De acuerdo con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2025 esta reserva se encuentra completamente constituida.

9. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

El Administrador Único propondrá al Socio Único la siguiente distribución del resultado del ejercicio:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto		
- Pérdidas y ganancias (beneficios)	30.884	55.783
Aplicación		
- Reservas voluntarias	30.884	55.783

10. Pasivos financieros a coste amortizado

	Euros	
	2025	2024
Corriente:		
Proveedores y acreedores	299.014	41.375
Remuneraciones pendientes de pago	32.263	32.263
	331.277	**73.638**

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable puesto que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

11. Impuesto de sociedades e impuestos diferidos

Con fecha 29 de septiembre de 2005, Aramon Montañas de Aragón, S.A., en su condición de Sociedad dominante comunicó a la Administración Tributaria que las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades integrantes del grupo sobre las que ostenta una participación superior al 75% y ella misma habían acordado optar por tributar en el régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (actual capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades) con efectos a partir del ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2005.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas pendientes de compensar anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal, podrán ser compensadas con las bases imponibles positivas generadas por el Grupo en los ejercicios siguientes al de su generación, y con los requisitos establecidos en el artículo 26 de la mencionada Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 2025:

						Euros
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Dismin.	Total	Aumentos	Dismin.	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			30.884			
Gasto por impuesto sobre beneficios			10.453			
			20.431			
- Diferencias permanentes	50	-	50			
- Diferencias temporarias						
- con origen en el ejercicio	-	(8.462)	(8.462)			
- con origen en ejercicios anteriores	-	(758)	(758)			
Base imponible previa			**11.262**			
Compensación bases imponibles negativas			(53.072)			
Base imponible (resultado fiscal)			**(41.810)**			

Ejercicio 2024:

	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Dismin.	Total	Aumentos	Dismin.	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			55.783			
Gasto por impuesto sobre beneficios			31.820			
			23.963			
- Diferencias permanentes	51	-	51			
- Diferencias temporarias						
- con origen en el ejercicio	-	(807)	(807)			
- con origen en ejercicios anteriores	-	(758)	(758)			
Base imponible previa			**22.449**			
Compensación bases imponibles negativas			(21.090)			
Base imponible (resultado fiscal)			**1.359**			

En los ejercicios 2014-2015 se generaron diferencias temporarias deducibles por la limitación fiscal a la deducción de la amortización. Durante este ejercicio 2025 la Sociedad ha revertido esas diferencias temporarias, aplicando un importe de 758 euros (2024: 758 euros). Las diferencias temporarias negativas originadas en el ejericio se corresponden a la deducción de la reserva de capitalización de acuerdo a lo establecido por el artículo 25 de la LIS.

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente	10.453	31.820
	10.453	**31.820**

El impuesto corriente es el resultado de aplicar un 25% a la base imponible, importe el cual se minora por las deducciones aplicadas en el ejercicio 2025 que han ascendido a 10.453 euros (2024: 31.820 euros).

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar generadas desde la entrada de la sociedad en el grupo fiscal es el siguiente:

	Euros	
Bases imponibles negativas	**2025**	**2024**
Generada en 2007	120.576	120.576
Generada en 2008	1.457	1.457
Generada en 2009	147.306	147.306
Generada en 2010	288.751	288.751
Generada en 2011	212.825	212.825
Generada en 2012	198.991	198.991
Generada en 2013	116.118	116.118
Generada en 2014	55.590	55.590
Generada en 2016	35.804	35.804
Generada en 2021	42.302	42.302
	1.219.720	**1.219.720**
Cuota (25%)	**304.930**	**304.930**

A cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene registrados créditos fiscales por importe de 131.454 euros (2024: 131.454 euros), de los cuales 0 euros han sido registrados durante el ejercicio 2025. Esta activación se ha producido en base al plan de negocio del Grupo, en base al cual los administradores de la Sociedad dominante consideran probable la obtención de beneficios futuros suficientes que permitan a la Sociedad la compensación de bases imponibles negativas por importe de 525.816 euros (cuota: 131.454 euros) en un periodo inferior a 6 años.

No existen deducciones pendientes de aplicar generadas con anterioridad a la entrada de la Sociedad en el Grupo fiscal.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, el Administrador Único considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales abreviadas

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

a) Otros saldos con las Administraciones Públicas

	Euros	
	2025	2024
Activos		
Hacienda Pública, deudora por Subvenciones	133.073	-
	133.073	**-**

	Euros	
	2025	2024
Pasivos		
Organismos Seguridad Social, acreedores	2.716	3.867
Hacienda Pública acreedora por IRPF	896	877
	3.612	**4.744**

b) Impuestos diferidos

Activos por impuestos diferidos	Crédito fiscal	Total
Saldo a 30 de abril de 2023	**131.454**	**131.454**
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	-	-
Saldo a 30 de abril de 2024	**131.454**	**131.454**
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	-	-
Saldo a 30 de abril de 2025	**131.454**	**131.454**

Pasivos por impuestos diferidos	Subvenciones	Total
Saldo a 30 de abril de 2023	**-**	**-**
Movimientos	-	-
Saldo a 30 de abril de 2024	**-**	**-**
Efecto fiscal subvenciones recibidas	66.536	66.536
Saldo a 30 de abril de 2025	**66.536**	**66.536**

12. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a las actividades ordinarias reconocidas a lo largo del tiempo y procedentes de las diferentes actividades.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente:

Actividades	Euros	
	2025	2024
Escuela de esquí	449.632	330.946
Otros ingresos	151.675	146.288
	601.307	**477.234**

La totalidad de los servicios prestados por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido realizados dentro del territorio español, centrándose íntegramente en Aragón.

b) Aprovisionamientos

	Euros	
	2025	2024
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
Compras:		
- Compras nacionales	(2.867)	(3.746)
	(2.867)	**(3.746)**

c) Gastos de personal

	Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	(320.690)	(270.226)
Cargas sociales:		
- Otras cargas sociales	(117.792)	(100.209)
	(438.482)	**(370.435)**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831527

CLASE 8.ª

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

	Euros 2025			
	Prestación de servicios	Recepción de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aramon Montañas de Aragón, S.A.	-	64.321	5.620	-
Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	123.602	6.178	-	-
Formigal, S.A	17.501	-	-	-
Nieve de Teruel, S.A.	149	-	-	-

	Euros 2024			
	Prestación de servicios	Recepción de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aramon Montañas de Aragón, S.A.	-	26.908	4.623	550
Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	97.740	3.517	-	-
Formigal, S.A	15.210	1.020	-	-
Nieve de Teruel, S.A.	120	376	-	-
Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	-	702	-	-

Las transacciones más significativas con las empresas del Grupo corresponden, principalmente, a operaciones que pertenecen al tráfico ordinario de la Sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.

Los precios de transferencia por prestación de servicios entre empresas del grupo se establecen en base a los costes de los recursos que son precisos para la consecución de dichos servicios.

Los servicios recibidos por parte de Aramon Montañas de Aragón, S.A. se corresponden con las cuotas devengadas por la prestación de servicios de gestión, promoción y desarrollo imputables a la Sociedad.

Los ingresos y gastos financieros corresponden a los devengados de las operaciones de financiación en aplicación de la política de Aramon Montañas de Aramon, S.A., con sus sociedades dependientes.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831528

CLASE 8.ª

b) Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

	Euros 2025	
	Saldos deudores	**Financiación concedida**
Aramon Montañas de Aragón, S.A.	23.226	315.951

	Euros 2024	
	Saldos deudores	**Financiación concedida**
Aramon Montañas de Aragón, S.A.	1.399	192.209
	1.399	**192.209**

La financiación concedida a Aramon Montañas de Aragón, S.A. corresponde básicamente, al importe generado en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades ya que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal (véase Nota 11). En el ejercicio 2025 se ha generado por dicho concepto un saldo acreedor por importe de 10.453 euros (2024: 7.321 euros), además de los correspondientes intereses del resto del crédito.

La financiación descrita, devenga un tipo de interés fijo que resulta del cálculo efectuado a partir del coste medio mensual de la financiación contratada por Aramon Montañas de Aragón, S.A. Adicionalmente, el préstamo participativo devengaba un interés remuneratorio para cuyo cálculo se tomaba como base un porcentaje del beneficio anual neto antes de impuestos de la sociedad prestataria.

En cuanto al vencimiento de la financiación, se considera en ambos casos indefinida ya que Aramon Montañas de Aragón, S.A. ha manifestado su intención de mantener la financiación otorgada y no solicitar el reembolso de estos importes en los próximos 12 meses.

14. Retribuciones al Administrador Único y a la Alta Dirección

a) Retribución al Administrador Único y a la Alta Dirección

El Administrador Único no ha percibido ningún importe en concepto de dietas de asistencia (2024: 0 euros). Igualmente, no ha recibido retribución alguna por ningún otro concepto.

Asimismo, al 30 de abril de 2025 la Sociedad no tenía concedidos préstamos o anticipos al Administrador Único, ni mantenía ninguna otra prestación económica, garantía o compromiso (seguros, pensiones, etc.), con los miembros anteriores o actuales de su Órgano de Administración.

Durante el ejercicio la Sociedad no ha tenido en su plantilla personal de Alta Dirección. Consecuentemente, es el Administrador Único de la misma, junto con la Gerencia de Aramon Montañas de Aragón, S.A., quien ha ejercido las funciones de Alta Dirección durante el ejercicio 2025. La retribución por la dirección de la Gerencia de Aramon Montañas de Aragón, S.A. se encuentra incluida en los servicios recibidos dentro de los contratos de gestión suscritos entre la Sociedad y Aramon Montañas de Aragón, S.A. (véase Nota 13).

El Grupo tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que incluye como beneficiario, entre otros, al Administrador único de la Sociedad. Dicho seguro es pagado por Aramon Montañas de Aragón, S.A. el cual ha ascendido a 3.755 euros en 2025 (2024: 3.755 euros).

b) Situaciones de conflicto de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio 2025 el Administrador Único que ha ocupado cargo en el Órgano de Administración ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto él como las personas a él vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

15. Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta Memoria abreviada.

16. Otra información

a) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número de personas	
	2025	2024
Personal técnico y mandos intermedios	2	3
Personal operativo	8	7
Total	**10**	**10**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallada por categorías, es la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal técnico y mandos intermedios	1	2	3	1	1	2
	1	**2**	**3**	**1**	**1**	**2**

b) Acuerdos fuera de balance

Adicionalmente, las Sociedades Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., Formigal, S.A., Viajes Aragón Esquí, S.L., Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.U. y Nieve de Teruel, S.A., son Garantes del préstamo sindicado concedido a Aramon Montañas de Aragón, S.A., (Véase Nota 2.6) el cual se encuentra dispuesto a 30 de abril de 2025 por 42 millones de euros (35 millones de euros a 30 de abril de 2024).

No existen otros acuerdos de la Sociedad que no figuren en balance abreviado y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la Memoria abreviada, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

17. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han producido acontecimientos posteriores adicionales al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales abreviadas.

ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L. (Sociedad Unipersonal)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2025

Las Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas por el Administrador Único de Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.(Sociedad Unipersonal) el 15 de julio de 2025, con vistas a aprobación por el Socio Único. Dichas Cuentas Anuales Abreviadas están extendidas en 31 folios de papel timbrado clase 8ª serie 00 números 8831499 a 8831530, ambos incluidos, firmando a continuación la totalidad de los miembros del consejo.

Zaragoza, a 15 de julio de 2025.

FIRMANTES

D. Antonio Gericó Sanmartín
Administrador Único

FIRMA

